**DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**
**CONTRATACION DIRETA Nº 16/2016**
**"REPARACIÓN Y PINTURA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE EUSEBIO AYALA Y AMPLIACIÓN Y REPARACIONES VARIOS EN LA USF DE LA COMPAÑÍA AGUAITY DISTRITO DE EUSEBIO AYALA"– IDNº 315683**

Eusebio Ayala, a los veinte y cinco días del mes de Agosto del año 2016, siendo las 08:00 hs. se reúnen todos los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala, para el análisis y posterior recomendación de adjudicación del llamado **"REPARACIÓN Y PINTURA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE EUSEBIO AYALA Y AMPLIACIÓN Y REPARACIONES VARIOS EN LA USF DE LA COMPAÑÍA AGUAITY DISTRITO DE EUSEBIO AYALA"** cuyo llamado se realizó por la modalidad de Contratación Directa, a fin de constatar que la misma se halla o no ajustado al procedimiento establecido en el Art. 16 Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, teniendo en cuenta la Resolución 522/2015, Art. 2 expresamente dice..DISPONER que en contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de las ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley 2051/03.

Que, es necesario realizar la evaluación de la oferta presentada a fin de agilizar dicho proceso, teniendo en cuenta que dichos locales necesitan de suma urgencia de reparaciones varias, a fin de brindar seguridad y un ambienta saludable a los que a diario recurren a dichos centros asistenciales.

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC – MEA, se ha presentado en tiempo para dicho acto las Firmas detalladas más abajo, ofertando los siguientes montos:

| N° | Empresa | Monto de Oferta |
|---|---|---|
| 1 | CG Construcciones | 93.860.000 |

Que, en virtud al Art. 27 (segundo párrafo) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara la oferta y emitirá un dictamen que sirva como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de la oferta y las razones para admitirla y desecharlas; y según el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice…Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplidos la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.
Seguidamente se procede a realizar la evaluación de los documentos presentados por los oferentes

**VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS**

| Documentos Solicitados | CG Construcciones |
|---|---|
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 | Cumple |
| Garantía de mantenimiento de oferta (5% del Total de la oferta) avalada con Póliza o Seguro (No se aceptarán Declaraciones Juradas como garantía de mantenimiento de oferta) | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | Cumple |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA (último pago) | Cumple |
| Fotocopia simple del Impuesto a la Renta; | Cumple |
| Balance General y Estado de Resultado de los 3 últimos años ( 2012, 2013, 2014) | Cumple |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona | No Aplica |

| | |
|---|---|
| jurídica); | |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | No Aplica |
| Certificado de Cumplimiento tributario (según inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91) | Cumple |
| Fotocopia de pago Patente Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero y/o Comercial | Cumple |
| Si el oferente es Arquitecto o Ingeniero deberá presentar registro expedido por el MOPC actualizado | No Aplica |
| Currículo de la empresa y del profesional | Cumple |
| Demostrar poseer experiencia mínima de 10 años en construcciones obras similares a la solicitada (Presentar Constancia de RUC y Presentar además 5 Contratos con instituciones públicas (con sus respectivos recepciones finales) como mínimo en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato) | Cumple |
| Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras expedido por el Dpto. de Obras (Aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada mediante la cual los oferentes manifiesten conocer el lugar de la obra) | Cumple |
| Constancia de estar inscripto en el seguro social | Cumple |
| Constancia de no ser funcionario público, expedido por la SFP | |
| Constancia de Matricula de Comerciante | Cumple |
| Constancia de solicitud de libre disposición de bienes, interdicción y quiebra, expedido por la Dirección General de los registros públicos. | Cumple |
| Ratio y Liquidez de la empresa años 2012-2013-2014 | Cumple |
| **Anexo 3**. Listado de precios y cantidades debidamente firmado y sellado. | Cumple |
| **Anexo 4**. Declaración Jurada por La Que El Oferente Garantiza Que No Se Encuentra Involucrado En Prácticas Que Violen Los Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolescentes Referentes Al Trabajo Infantil, Estipulados En La Constitución Nacional, Los Convenios 138 Y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (Oit), El Código Del Trabajo, El Código De La Niñez Y La Adolescencia, Demás Leyes Y Normativas Vigentes En La República Del Paraguay. | Cumple |
| **Anexo 5**. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| **Anexo 6**. Formulario Datos del Oferentes | Cumple |
| **Anexo 7**. Presentar Declaración Jurada de Conocer y Aceptar lo establecido en el Decreto 6225/2011 – Art. 2º Inc. C) Por el Cual se Establecen Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional. | Cumple |

***son considerados documentos sustanciales**

Que, el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: Párrafo 1,2,3 y 4

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2- Tenga las calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3- Presente el precio evaluado más bajo;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes, este Comité Recomienda Adjudicar a la firma **CG Construcciones** el llamado de referencia, por el monto de **Gs. 93.860.000 (guaraníes noventa y tres millones ochocientos sesenta mil)**, por considerarse la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución, y reunir los requisitos sustanciales y legales para el presente llamado, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · Unidad Operativa de Contrataciones UOC · Paraguay

Es Nuestro Dictamen.

**Walter Rene Diaz**
**Miembro del Comité**

**Francisco Vargas**
**Miembro del Comité**

**Marly Marilin Coronel Méndez**
**Miembro del Comité**

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
Paraguay